



EXTRACTO de la Orden AGM/1038/2023, de 1 de agosto, por la que se convocan subvenciones, dentro del Programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales en Aragón.

BDNS (Identif.): 703834

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/703834>).

Primero.— Beneficiarios.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas subvenciones, las entidades locales aragonesas y los consorcios de gestión de residuos urbanos para la gestión agrupada de residuos en Aragón o entidades públicas equivalentes establecidas en la planificación autonómica en materia de residuos, el Plan de Gestión de Residuos de Aragón (Plan GIRA).

Segundo.— Objeto.

Esta Orden tiene por objeto convocar las subvenciones destinadas a infraestructuras, instalaciones y actuaciones de mejora de la gestión y el tratamiento de los residuos domésticos y comerciales, en concreto, serán susceptibles de subvención las actuaciones incluidas en las siguientes líneas de actuación:

- Línea 1. Implantación, ampliación o mejora de recogidas separadas de residuos domésticos y comerciales.— Línea 2. Construcción o mejora de instalaciones de puntos limpios.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden AGM/1509/2022, de 18 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de prevención, preparación para la reutilización y reciclado de residuos para una economía circular ("Boletín Oficial de Aragón", número 210, de 28 de octubre de 2022).

Cuarto.— Cuantía.

El presupuesto total previsto inicialmente para la financiación de esta convocatoria es de 4.959.612,52 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14040/G/4422/760178/91001 y 14040/G/4422/760178/14210 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este presupuesto se distribuye entre las dos líneas de actuación, de la manera siguiente:

- Línea 1. Implantación, ampliación o mejora de recogidas separadas de residuos domésticos y comerciales: 2.959.612,52 €- Línea 2. Construcción o mejora de instalaciones de puntos limpios: 2.000.000 €.

Quinto.— Plazo de presentación solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y finalizará el 15 de septiembre de 2023.

Sexto.— Otros datos.

Zaragoza, 1 de agosto de 2023.— El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona Blasco.